



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

DECRETO N.° 1720 /

CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2440 de fecha 24.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010; Los Decreto Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;

CONSIDERANDO:

La necesidad de hacer extensivo el Servicio de "Suministros de Imprenta" para la Municipalidad de Chillán Viejo, para los Departamentos Municipales, Educación y Salud.

La Licitación Pública N° 3674-2-L110.-

DECRETO:

1. **APRUEBA** anexo al Contrato de Suministro de Imprenta, celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y don **FERNANDO NAVARRO SANDOVAL**, RUT N° **8.980.404-3**, de fecha 02 de agosto del 2010 mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre del 2010.

2. **Emitase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra a **FERNANDO NAVARRO SANDOVAL Y OTRO**, RUT N° **53.304.890-1**.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que origine el gasto y cárguese al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MCB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION:

Interesado, Educación, Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANEXO CONVENIO DE CONTRATO DE "SUMINISTRO DE IMPRENTA"

En Chillán Viejo, a 02 de Agosto de 2010, entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; representada por su Administrador Municipal, don **Ulises Aedo Valdés**, Cedula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio y **FERNANDO NAVARRO SANDOVAL Y OTROS**, Rut N° 53.304.267-8. Cuyo representante legal es don **Fernando Navarro Sandoval**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.980.404-3, cuya Licitación N° 3674-2-L110, se ha convenido el siguiente anexo al contrato en las condiciones que a continuación se indican.

Atendiendo el objetivo de la Licitación:

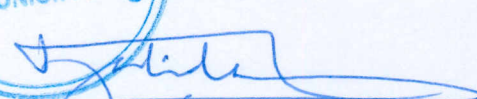
PRIMERO: Las partes convienen hacer extensivas las prestaciones otorgadas en el presente contrato de Suministro al Sector Municipal y Educación.

SEGUNDO: Una vez visado por la Dirección de Administración y Finanzas y el DAEM en su caso, o quienes lo subroguen, se procederá a emitir la orden de compra respectiva. Para todos los efectos rigen las mismas condiciones explicitadas en el Contrato de Suministros de fecha 23.02.2010, bajo la Licitación N° 3674-2-1110.


TERCERO: El presente anexo al convenio se firma en dos (2) ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.


FERNANDO NAVARRO SANDOVAL
RUT N° 8.980.404-3




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL




ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

